

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐ Cuota Número 5	INFORME FINAL ☒
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4143.010.26.1.0609.2026 de 2026	
Nombre completo del contratista: Franci Emma Rodriguez Garcia	
Documento de identificación: 66947829	
Nombre del supervisor: Jhon Alexander Castaño Pérez	
Organismo: Secretaría de Educación Distrital	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali para el fortalecimiento en la atención educativa de estudiantes con discapacidad y capacidad excepcional de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de inicio: 03/febrero/2026	Fecha terminación: 30/junio/2026
Modificación(es) al contrato: Modificación de adición y prórroga al contrato No. 4143.010.26.1.0609.2026	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Suspensión: N/A		
Reanudación: N/A		
Cesión: N/A		
Terminación anticipada: N/A		
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO		
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Quince Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Pesos MCte. (\$15.788.000)		
Adición: Por valor de Tres Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Pesos M/Cte. (\$3.947.000)		
Prórroga: Del 01 de junio de 2026 a junio 30 de 2026.		
Información para Retención en la fuente:		
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$19.735.000	\$3.947.000	\$15.788.000	\$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 8392503509 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 92503509 Operador: Compensar Fecha de Pago: 2026-06-16 Periodo de pago de la seguridad social: Junio de 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Obligación 1. Elaborar un plan de trabajo y hacer un seguimiento que dé cuenta del desarrollo de las actividades contractuales; este debe estar aprobado por el supervisor del contrato.

Realizó seguimiento al cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el plan de trabajo, de acuerdo con las acciones ejecutadas, dejando evidencia documental en el formato correspondiente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación 2. Brindar apoyo integral a las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) en la caracterización y registro de estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o del comportamiento en el Sistema de Matrícula Estudiantil (SIMAT), así como en la actualización de sus historias escolares o portafolios.

Prestó asistencia técnica a la Institución Educativa Técnica Gabriel García Márquez en el proceso de categorización y actualización de historias pedagógicas y portafolios, garantizando la adecuada organización y registro de la información.

Revisó y analizó la información contenida en el Anexo 6A del SIMAT correspondiente al mes de mayo de la institución educativa asignada, con el fin de verificar la continuidad de la población caracterizada en el sistema educativo e identificar posibles novedades o variaciones en los registros. Dentro de los aspectos objeto de análisis se contempló la eventual existencia de estudiantes retirados, nuevos ingresos, inconsistencias en la categorización u otras situaciones que pudieran requerir actualización o validación de la información. Los resultados del ejercicio desarrollado durante este periodo fueron consolidados en un informe de gestión elaborado por el profesional de apoyo, el cual fue presentado y socializado con los directivos docentes.

Obligación 3. Apoyar a los docentes y directivos docentes en la formulación y desarrollo de estrategias para garantizar la acogida de estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o comportamiento.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 4. Acompañar al docente de aula para realizar la valoración pedagógica de los estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o comportamiento desde el respeto y reconocimiento de la diversidad.

Lideró un espacio con los docentes de la sede Martha Lucía Agudelo Martínez, orientado al proceso de valoración pedagógica de los estudiantes caracterizados, para el registro y elaboración de dicha valoración en el portal educativo ZETI.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación 5. Llevar a cabo el acompañamiento al docente de aula en el proceso de nominación y perfil de los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales, desde el respeto y reconocimiento de la diversidad.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 6. Fortalecer los procesos de inclusión y equidad en la educación a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los planes individuales de ajustes razonables (PIAR) y los planes individuales de formación (PIF) y su articulación con la planeación pedagógica.

Planeó brindar acompañamientos a docentes en el proceso de elaboración y actualización del PIAR de los estudiantes caracterizados con discapacidad, con el fin de garantizar la adecuada formulación de este instrumento pedagógico y su incorporación en las respectivas historias pedagógicas. A través de esta actividad, se atendió a estudiantes caracterizados, dejando la trazabilidad en los informes de gestión, los registros de asistencia que están archivados en sus historias pedagógicas.

Del total de los soportes que respaldan el cumplimiento de la obligación, únicamente el 10% fue archivado en RECUCO; sin embargo, el 100% de los documentos reposan en el sistema de almacenamiento digital (Drive) de la IEO que es administrado por el PS.

Obligación 7. Elaborar y consolidar el informe de gestión y el informe anual de proceso pedagógico o de competencias de estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o comportamiento.

Registró en el informe de gestión las acciones desarrolladas en el marco del proceso escolar de los estudiantes caracterizados y no caracterizados que fueron atendidos durante el periodo reportado. La información consignada se encuentra respaldada mediante los correspondientes registros de asistencia que reposan en las historias pedagógicas de los estudiantes.

Del total de los soportes que respaldan el cumplimiento de la obligación, únicamente el 10% fue archivado en RECUCO; sin embargo, el 100% de los documentos reposan en el sistema de almacenamiento digital (Drive) de la IEO que es administrado por el PS.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación 8. Fortalecer el trabajo con familias, las relaciones interinstitucionales, la sensibilización y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población.

Realizó orientación personalizada a los acudientes y padres de familia los estudiantes caracterizados y no caracterizados que fueron atendidos en el marco de esta acción durante el periodo reportado. La actividad quedó soportada con los correspondientes informes de gestión, los registros de firmas y hacen parte de las historias pedagógicas de los estudiantes.

Del total de los soportes que respaldan el cumplimiento de la obligación, únicamente el 10% fue archivado en RECUCO; sin embargo, el 100% de los documentos reposan en el sistema de almacenamiento digital (Drive) de la IEO que es administrado por el PS.

Obligación 9. Realizar formación a docentes con el fin de promover en la práctica pedagógica de los docentes y directivos docentes la apropiación de didácticas flexibles que potencien el aprendizaje de todos.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 10. Generar acciones que permitan desarrollar la cultura inclusiva en la institución mediante el trabajo con la comunidad educativa en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 11. Realizar el acompañamiento a las instancias del gobierno escolar en la planeación y evaluación de la gestión institucional que apoyan la inclusión escolar principalmente: comités de calidad, de convivencia, académico entre otros.

Participó en una sesión del Consejo Directivo, espacio en el cual se presentó el informe de gestión correspondiente a las acciones desarrolladas durante la vigencia 2026 en el marco de la educación inclusiva. En dicho informe se socializaron los avances alcanzados en los procesos de identificación, caracterización, seguimiento y acompañamiento de los estudiantes reportados con discapacidad, trastornos, así como de aquellos con capacidades o talentos excepcionales. Esta actividad quedó sustentada en la guía metodológica y el registro fotográfico del encuentro.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación 12. Acompañar los procesos de revisión del manual de convivencia y del sistema institucional de evaluación de los estudiantes para favorecer la evaluación, promoción y titulación en el marco de la educación inclusiva.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 13. Efectuar articulación con las estrategias de Permanencia Escolar y procesos y subprocesos de la Secretaría de Educación Distrital en pro de la garantía del derecho a la educación.

Fortaleció el trabajo articulado con la estrategia de Tiflología, mediante la realización de un taller dirigido a los docentes sobre la elaboración y adaptación de guías metodológicas en sistema Braille. Esta actividad tuvo como propósito brindar orientaciones técnicas y pedagógicas que permitieran fortalecer las prácticas de educación inclusiva y garantizar el acceso de los estudiantes con discapacidad visual a los contenidos académicos en igualdad de condiciones.

Como resultado de este proceso de articulación y acompañamiento, se avanzó en la sensibilización y capacitación de los docentes para la elaboración de materiales accesibles, contribuyendo al cumplimiento oportuno en la entrega de las guías pedagógicas adaptadas al sistema Braille correspondientes al segundo período académico de la estudiante Darely Mina Salazar, quien presenta discapacidad visual (ceguera). De esta manera, se favorece el acceso a la información, la participación activa en las actividades escolares y el desarrollo de su proceso educativo de acuerdo con sus necesidades específicas de apoyo.

Esta actividad quedó sustentada en la guía metodológica, el registro fotográfico y de asistencia diligenciado durante el encuentro.

Obligación 14. Participar en espacios intersectoriales a los que sea delegado a nivel institucional, para promover el trabajo cooperativo para la promoción de una inclusión y equidad en la educación de calidad.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 15. Generar informes mensuales detallados de actividades y un informe consolidado del acompañamiento del profesional de apoyo con propuestas de mejora para el siguiente año lectivo; mantener actualizado el Drive con las

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

evidencias solicitadas y demás solicitudes requeridas por la Secretaría de Educación Distrital (SED).

Consignó y consolidó a través del formato estadístico, el informe de seguimiento sobre el acompañamiento del profesional de apoyo, garantizando la documentación y posterior socialización de las actividades desarrolladas durante este periodo con los directivos docentes de la IE acompañada, así como la proyección de mejoras para el siguiente año lectivo.

Realizó gestión administrativa en la que actualizó las evidencias del acompañamiento brindado durante este periodo, en el sistema de almacenamiento digital (Drive), las cuales fueron verificadas a través de un encuentro sincrónico sostenido con la coordinadora territorial a cargo.

Obligación 16. Las demás actividades que le sean o le hayan sido encomendadas para dar cumplimiento a las obligaciones objeto de su contrato

Diligenció el formato de control de ingreso de documentos, relacionando los documentos del contrato para el alistamiento de la entrega física de la información al supervisor y se verificó que el contratista cargó estos soportes en el sistema de almacenamiento digital (Drive).

Las evidencias que soportan la ejecución de las actividades contractuales pueden ser consultadas a través del siguiente vínculo:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Pn3T1IkMDjC29FUxg6BvmqUZrab7urUu>

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, de los servicios pactados en el contrato No.4143.010.26.1.0609.2026 de 2026.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Observaciones al informe técnico: El Contratista cumplió con todas sus actividades.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se realizan recomendaciones al Contratista para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Jhon Alexander Castaño Pérez
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, junio 25 de 2026.